



Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Controversia Contractual
Radicación	11001-33-31-033-2010-00257-00
Demandante	Asociación de Televidentes Copropietarios del Sistema Comunitario de Telecomunicaciones de Soacha "Telesoacha"
Demandados	Sociedad Codensa S.A.
Providencia	Aprueba liquidación de costas

1. ANTECEDENTES

La Secretaría del despacho realizó la liquidación de costas conforme a lo ordenado por el despacho en Sentencia N°2018- 0131CC del 25 de junio de 2018.

2. CONSIDERACIONES

Se observa que la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho está conforme lo establece el Artículo 366 del Código General del Proceso. Razón por la cual se procederá a su aprobación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Aprobar la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, de fecha 8 de febrero de 2019, visible a folio 163 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 7 del QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES/ROJAS
Secretario